



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 17 DIC 2015

RES. H N° 1868/15

EXPTE. N° 4553/98

**VISTO:**

La solicitud efectuada por la Coordinadora de la Licenciatura en Arte, Prof. María Bensi, para realizar tramitaciones fuera de los plazos previstos en el Reglamento de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento de Tesis, Res. H. N° 2290-12 en su art. 12 establece:  
*"A partir de la fecha de presentación de la Tesis, la Facultad a propuesta de la Escuela o Comisión Académica, designara a los miembros del Tribunal Evaluador, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles. La resolución será notificada al Tesista y a los Miembros del Tribunal dentro de los 5 (cinco) días hábiles subsiguientes";*

Que el pedido de excepción se funda en las dificultades que se suscitan para constituir tales tribunales, en virtud de la escasez de personas en Salta que cuentan con titulaciones adecuadas a los requerimientos de la normativa, más aún si se tiene en cuenta la diversidad de perfiles de formación específicos y la gran variedad de temáticas abordadas en las tesis (Música, Artes Visuales, Teatro, Danza, etc.);

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 643 aconseja autorizar a la Coordinación de la Licenciatura en Arte a actuar fuera de los plazos previstos en el Reglamento de Tesis para la constitución de los respectivos tribunales evaluadores;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del día 15-12-15)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR a la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte a realizar tramitaciones fuera de los plazos previstos en el Reglamento de Tesis en lo relacionado a la constitución de los respectivos tribunales evaluadores.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a la Coordinación de Licenciatura en Arte, Escuela de Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
MJL/cp

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa